

IDEAS PEDAGOGICAS DE ANDRES BELLO

por Virgilio Tosta

El Dr. VIRGILIO TOSTA es, entre los escritores jóvenes de la Venezuela de hoy, uno de los que con mayor seriedad —diríamos mejor, responsabilidad— ha emprendido la tarea de buscar el sustratum de nuestra cultura actual en la tradición que formaron los más legítimos valores del pensamiento venezolano del siglo pasado, sobre todo en los que se distinguieron en el campo de la Sociología y de la Pedagogía.

Nacido en Guadarrama (Estado Barinas), en 1922, siendo un adolescente se trasladó a Caracas. En esta ciudad cursó sus estudios de Bachillerato en el Liceo "Fermin Toro", donde fué el Primer Presidente de ese magnífico ensayo de cátedra viva de civismo que tuvo por nombre República Liceísta. En 1950 obtuvo su título de Doctor en Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela.

Desde años atrás colaboraba en periódicos de la capital: "Fantoches", "El Heraldo", "El Universal" y "El Nacional"; y había figurado, también, al lado de Héctor Guillermo Villalobos, Sarah Orestes y el siempre recordado Dr. Eloy G. González, entre los animadores de la revista "Ruta", de efímera duración.

Desde 1944 ha ejercido la docencia. En esta actividad ha regentado cátedras de Castellano, Historia, Literatura y, sobre todo, de Sociología, en diferentes establecimientos educativos capitalinos: Colegio "Sucre", Instituto "Libertador", Colegio "Católico Venezolano" y Liceos "Andrés Bello", "Fermin Toro", "Juan Vicente González" y de Aplicación.

Hasta la fecha lleva publicadas las siguientes obras: "Exégesis del Pensamiento Social de Fermin To-



ro", "Unidad del Pensamiento de Don Cecilio Acosta al Través de sus Cartas", "Apuntes de Sociología", "Opúsculos de Gramática", "Ideas Educativas de Venezolanos Eminentes" y "El Caudillismo según Diez Autores Venezolanos", que han sido recibidas con el aplauso general de la crítica.

Desempeñaba el cargo de Jefe del Departamento de Idiomas y Literatura en la Escuela Militar de Venezuela y la cátedra de Sociología en el Instituto Pedagógico cuando le fué confiada la Gobernación de su Estado nativo por el Gobierno Provisorio surgido el 23 de enero de 1958, al frente de la cual estuvo hasta febrero del presente año.

Es de destacar el hecho de que sus obligaciones de gobernantes no fueron nunca óbice al Dr. Tosta para el reencuentro con la juventud estudiosa. Prueba de ello es la conferencia que, con ocasión de la "Semana de Andrés Bello" (1958) en nuestro Instituto Pedagógico, dictó para los alumnos del Departamento de Castellano, Literatura y Latín del mismo, el día 28 de noviembre, que hoy inserta complacido este "BOLETIN" en las páginas que siguen.

R. P-D.

IDEAS PEDAGOGICAS

DE

ANDRES BELLO

por

Virgilio TOSTA

Don Andrés Bello pensó en la escuela primaria y lo hizo con hondura y amplia visión social. Quienes lo acusaron de que no se ocupó de los problemas relacionados con la enseñanza elemental, ignoraban un aspecto muy importante de su ideal educativo.

No debe olvidarse que durante muchos años, cuando todavía no soñaba en llegar a la Rectoría de la Universidad de Chile, en su juventud caraqueña y en su estancia en Londres, lecciones elementales de geografía, de gramática y de castellano fueron una de sus ocupaciones. Desde entonces comienza a perfilarse su personalidad de maestro.

Bello asciende hasta la más elevada posición universitaria; pero sigue convencido de la trascendencia de la enseñanza primaria y popular. "Yo ciertamente soi —dice cuando se instala la Universidad de Santiago de Chile— de los que miran la instrucción jeneral, la educación del pueblo, como uno de de los objetos más importantes i privilegiados a que pueda dirigir su atención el gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas".

Tales expresiones de Bello evidencian la idea de que la educación es un factor de progreso político, una fragua para formar

en América verdaderos ciudadanos, capaces y hábiles para actuar en el ambiente republicano. Pueden perfectamente compararse estas palabras con el anhelo de Simón Rodríguez, maestro de escuela por antonomasia, quien repitió a lo largo de su existencia que la escuela debía enseñar a "*vivir en república*".

Pero no fueron sólo estas frases las que Bello dedicó a la enseñanza elemental. Insistió sobre el tema en numerosas ocasiones. Recalcó su importancia para la obra política. Señaló sus positivas repercusiones para la vida republicana. En una palabra, robusteció sus convicciones republicanas, tan distantes de las "veleidades monárquicas" que algunos malquerientes le atribuyeron.

A propósito del binomio "educación-república", don Andrés consigna, en 1836, estas rotundas apreciaciones: "Si bajo todo gobierno hai igual necesidad de educarse, porque cualquiera que sea el sistema político de una nación, sus individuos tienen deberes que cumplir respecto de ella, respecto de sus familias i respecto de sí mismos, en ningunos pesa más la obligación de proteger este ramo importante de la prosperidad social que en los gobiernos republicanos, pues según nos lo enseña la razón, i según lo han observado varios autores, i entre ellos particularmente Montesquieu, en ninguna asociación es más interesante que en las repúblicas. El objeto que los hombres se proponen en toda sociedad es la consecución de la felicidad jeneral. Los gobiernos republicanos no son sino los representantes a la vez i los agentes de la voluntad nacional, i estando obligados a esa voluntad, nunca podrían eximirse de dedicar sus esfuerzos a conseguir el gran objeto a que ella tiende, haciendo a los individuos, útiles a sí mismos i útiles a sus semejantes por medio de la educación. Por otra parte, el sistema representativo democrático habilita a todos los miembros para tener en los negocios una parte más o menos directa; i no podrían los pueblos dar un paso en la carrera política sin que la educación tuviese la jeneralidad suficiente, para infundir en todos el verdadero conocimiento de sus deberes i derechos, sin el cual es imposible llenar los primeros i dar a los segundos el precio que nos mueve a interesarnos en su conservación" (1).

Las precedentes consideraciones hacen coincidir a Bello, no obstante su decidida vocación universitaria, con Rodríguez y Sarmiento, maestros de escuela por excelencia, en cuanto al de-

(1) "Educación" ("El Araucano", 1836).

seo de generalizar la enseñanza. Es que también para don Andrés, la educación no debe ser un privilegio para el disfrute de una minoría afortunada; sino patrimonio de los diversos sectores sociales. Y aunque piensa que no todos los hombres deben recibir una instrucción análoga, afirma que "es preciso que todos tengan alguna", para que sea unánime la contribución al bienestar colectivo.

Fiel a este principio democrático en torno a la escuela, Bello censura a aquellos autores, que, a semejanza del filósofo empirista inglés Locke, juzgaron que la educación era un "don precioso reservado a las altas clases", integradas por los individuos de mayores bienes de fortuna, o de notoria posición pública, o de nobles tradiciones de familia. Bello se enfrenta con entereza a este concepto aristocrático. Las siguientes palabras condensan su opinión en tal sentido: "es no sólo una injusticia, sino un absurdo, privar de este beneficio a las clases menos acomodadas, si todos los hombres tienen igual derecho a su bienestar, i si todos han de contribuir al bienestar jeneral. Estas clases como las más numerosas i las más indijentes, son las que más exigen la protección de un gobierno para la ilustración de su juventud".

Lo mismo que Rodríguez y el Libertador, cree Bello en que el Gobierno ha de ser maestro, esto es, difusor de la instrucción, para que "el arte social progrese como progresan las artes que se cultivan con esmero". La generalización de la enseñanza, es una de las premisas del pensamiento pedagógico de Bello. Los bienes de la educación no deben repartirse entre una minoría, sino que deben abarcar todas las capas sociales. En este punto, se da la mano con Sarmiento, quien fué en su patria el más fervoroso partidario de la educación del pueblo.

Bello piensa en la necesidad de generalizar la enseñanza. Lo piensa y lo sostiene. Y aunque reconoce que "parece difícil a primera vista dar a la instrucción pública una jeneralidad tan grande que se consiga ponerla al alcance de todas las clases", no vacila en preguntarse: "Pero ¿qué obstáculos se presentan en ninguna sociedad que no puedan ser allanados por leyes acomodadas al carácter, a la índole, a las necesidades i a la situación moral de cada pueblo?". Esta pregunta envuelve una afirmación. Una afirmación categórica y optimista. Su mentalidad de sociólogo le hace ver la complejidad de los problemas sociales, que exigen a su vez soluciones complejas. Pero esta visión sociológica no le torna pesimista. Al contrario, le hace reaccionar en forma

optimista, pues sospecha que vive en una época en la cual la reforma de los pueblos no se confiaba a las "inspiraciones del genio"; sino que se somete a la experiencia obtenida en otros pueblos, donde la realidad social haya progresado en forma positiva.

La escuela y los maestros constituyen el primer vehículo para generalizar la enseñanza. Pero no cree Bello que establecer escuelas es tarea semejante a la de arrojar cosas minúsculas a los cuatro vientos; o pretender regar, sin tasa ni medida, flaca simiente en cualquier suelo. Como no creía, además, que los maestros podían producirse por generación espontánea. En este aspecto sí que difiere el pensamiento bellista del ideal educador de Rodríguez. Mientras el maestro de Bolívar juzgaba que era faena más o menos fácil y pronta la de fundar escuelas y encontrar maestros; en cambio, Andrés Bello consideraba que era indispensable, antes de emprender la obra de la difusión de las luces, formar maestros idóneos, y formarles en planteles adecuados.

Por interés básico, por su función eminentemente social, la instrucción primaria no debía ser confiada a la imprevisión y a la ligereza. "En ninguna parte —apunta Bello— ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias i las letras". Don Andrés se expresaba de este modo, porque tenía la certeza de que la labor del maestro no debía ejercerse por improvisados y advenedizos. La acción del maestro —ente responsable de echar los fundamentos de la persona moral e intelectual— era juzgada por Bello de gran trascendencia. "La jeneralización de la enseñanza —escribe— requiere de gran número de maestros competentemente instruídos; i las aptitudes de éstos, sus últimos distribuidores, son, ellas mismas, emanaciones más o menos distantes de los grandes depósitos científicos i literarios" (2).

Este muy sólido enfoque educativo, quizás haya engendrado en diversas personas el criterio de que la doctrina pedagógica de don Andrés soslayaba el aspecto elemental y se contraía por entero al terreno universitario. Ni puede tampoco servir de apoyo a la afirmación de que él se limitaba a pensar que la reforma educativa debía comenzarse por arriba únicamente, como si me-

(2) Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Santiago de Chile (17 de septiembre de 1843).

nospreciase o creyese intrascendentes los planos inferiores y medianos de la enseñanza.

Al contrario, gran dosis de su preocupación pedagógica está enderezada hacia la educación elemental. De allí que se doliera de la trágica realidad de confiar la preparación de la infancia a maestros ignorantes y de precaria condición moral. "Los buenos maestros, los buenos libros, los buenos métodos, la buena dirección de la enseñanza, son necesariamente la obra de una cultura intelectual mui adelantada". Porque sabía cuánto entrañaba la formación de maestros idóneos, y porque calaba en toda la hondura de la misión magisterial, nada agradaba tanto a aquel espíritu superior como depositar en el cuerpo universitario, "el encargo especial de velar sobre la instrucción primaria, de observar su marcha, de facilitar su propagación, de contribuir a sus progresos" (3).

Esta manera de concebir las cosas lo condujo necesariamente a pensar en el imperativo inaplazable de crear *escuelas normales* para producir "buenos i honrados maestros", que fueran gerentes no sólo del desarrollo intelectual de la juventud, sino también de su contextura moral.

Semejantes consideraciones corroboran que en el pensamiento de Andrés Bello, siempre sereno y sólido, jamás precipitado y ligero, estaba presente la necesidad de *profesionalizar* el oficio de maestro. Sabe don Andrés que no siempre basta el dominio de ciertas facultades intelectuales o la presencia vocacional, para ser un buen maestro. Además de la vocación, se requieren ciertos conocimientos especializados para ejercer con frutos la enseñanza. Por eso tiene fe en las *escuelas normales*, en institutos destinados a formar a los maestros.

Frente a la obligación de propagar "la enseñanza primaria, como la más necesaria i jeneral", Andrés Bello señala como una gran dificultad: "la falta de maestros idóneos". Sólo el establecimiento de escuelas normales puede extinguir esa dificultad. Apoyado en tal convicción, saluda emocionado el decreto del 18 de enero de 1842, en virtud del cual el gobierno de Chile crea la Escuela Normal. Esta medida lo lleva a escribir varios artículos en "El Araucano". Sostiene en ellos que se trata de "una de aquellas medidas trascendentales, llamada a obrar un cambio radical e importante en el bienestar del pueblo, i de un porve-

(3) Discurso citado.

nir seguro i feliz. Sin ella, serían por lo menos ineficientes todas las demás que se tomasen para la difusión de la enseñanza primaria, porque faltaría siempre el primer elemento, que consiste, sin duda, en la adquisición de buenos i honrados maestros" (4).

Estas palabras son categóricas. Ellas expresan la misión fundamental de las escuelas normales, o sea, la de preparar maestros capaces que divulguen los aportes de la cultura. En este sentido, Bello añade: "Para jeneralizar i uniformar a un mismo tiempo la instrucción, nada más obvio i eficaz que la creación de escuelas que formen a los profesores. Consultando en ellas la perfección i la sencillez de los métodos, i diseminando después a los alumnos aptos por todo el territorio de la república, como otros tantos apóstoles de la civilización, hallaría la juventud en todas partes los mismos medios de adquirir esta importantísima ventaja, i habilitarse para dedicarse desde temprano al jénero de la industria que debía proporcionarle recursos para su subsistencia. En varios puntos de Europa, i con más escrupulosidad en el norte de Alemania, se fomenta con un éxito felicísimo esta clase de establecimientos".

Pero no sólo se limita a mencionar la conveniencia de establecer este tipo de escuelas. Inclusive, entra en el análisis de los conocimientos que deben impartirse en ellas. En una palabra, traza sus programas de estudios. Con buen sentido de la realidad, expresa que "el círculo de conocimientos que se adquieren en estas escuelas erijidas para las clases menesterosas, no debe tener más extensión que la que exigen las necesidades de ellas: lo demás no sólo sería inútil, sino hasta perjudicial, porque además de proporcionarse ideas que fuesen de un provecho conocido en el curso de la vida, se alejaría a la juventud demasiado de los trabajos productivos. Las personas acomodadas, que adquieren la instrucción como por una especie de lujo, i las que se dedican a profesiones que exigen más estudio, tienen otros medios para lograr una educación más amplia i más esmerada en colejos destinados a este fin" (5).

En las cláusulas anteriores, Bello señala cuál debe ser el radio de acción propio de estas escuelas. Tienen un sentido cabal de lo que es o debe ser una escuela normal. No se trata de un plantel educativo más, para impartir conocimientos de toda especie. Se trata de un organismo que no debe perder de vista su primor-

(4) "Escuela Normal" ("El Araucaro", 1842).

(5) "Educación" ("El Araucanc", 1836).

dial y único objeto: forjar maestros, formar educadores destinados a enseñar al pueblo, a la mayoría de los ciudadanos. Por tanto, las asignaturas que se lean en las escuelas normales deben ser útiles y adecuadas a las necesidades colectivas; provechosas a la vez, para el maestro que las cultiva y para el ciudadano corriente que va a ser instruído.

Al entrar en la consideración de lo que podría llamarse el *pensum* de estudios de la Escuela Normal propuesta por Bello, deben tomarse en cuenta los *principios de la religión católica*. Don Andrés asocia en forma estrecha lo religioso a lo moral. Ve en la religión una fuente de normas morales reguladoras de la conducta humana, y un freno que, anulando los extravíos del corazón, coloca a los hombres en el camino de llenar sus deberes para con Dios, para con los demás hombres y para consigo mismos.

Después de la educación religiosa, la Escuela Normal de Bello debe enseñar a leer, a escribir y hablar, para facilitar las relaciones interhumanas. Con el fin de evitar que el estudio de la palabra sea imperfecto, debe estar acompañado de la *Gramática*; y para lograr que sea útil en el ejercicio de cualquier profesión, debe acompañarse del estudio de la *Aritmética*. Don Andrés afirma que estas materias son imprescindibles para la educación popular; y menciona otras que, aunque "no indispensables en el curso ordinario de la vida", sin embargo, "elevan el alma" y "proporcionan medios para ocupar con provecho los momentos que dejan sin empleo las tareas que forman nuestra ocupación principal, i constituyen la felicidad de muchos instantes de la existencia". Se refiere a la Astronomía, la Geografía y la Historia. Cabe aquí observar que, si en la época de Bello estas asignaturas carecían de mucho valor dentro del *pensum* de una Escuela Normal, no ocurre lo mismo en la época presente, sobre todo, en lo que atañe a la Historia y la Geografía.

Pero hay una materia, cuya enseñanza no debe omitirse en la Escuela Normal de Bello: "el conocimiento de nuestros deberes i derechos políticos". Con estas palabras, recalca la función política de la educación. Y de nuevo juzga a la escuela como cátedra para dictar lecciones eminentemente republicanas. He aquí su pensamiento. "Rejidos por un sistema popular representativo, forma cada uno parte de ese pueblo en quien reside la soberanía, i muy difícil o imposible es conducirse con acierto en esta posición social, si se ignora lo que puede exigir de nosotros la sociedad. El estudio de la Constitución debe, por consiguiente,

formar una parte integrante de la educación jeneral, no con la profundidad necesario para adquirir un conocimiento pleno del derecho constitucional, sino recomendando sólo a la memoria sus artículos, para ponerse al cabo de la organización del cuerpo político a que pertenecemos. Sin esto, ni podremos cumplir jamás con nuestras funciones como miembros de él, ni tendremos por la conservación de nuestros derechos el celo que debe animarnos, ni veremos jamás encendido este espíritu público, que es uno de los principios de la vitalidad de las naciones" (6).

Como puede apreciarse, el ideario educativo de Bello, en lo atinente a generalizar la instrucción, es categórico. Tan categórico como pueden serlo en tal aspecto Rodríguez y Sarmiento. Así lo confirman estas palabras, por demás rotundas: "Nunca puede ser excesivo el desvelo de los gobiernos en un asunto de tanta importancia. Fomentar los establecimientos públicos destinados a una corta porción de su pueblo, no es fomentar la educación, porque no basta formar hombres hábiles en las altas profesiones, es preciso formar ciudadanos útiles; es preciso mejorar la sociedad; i esto no se puede conseguir sin abrir el campo de los adelantamientos a la parte más numerosa de ella. ¿Qué haremos con tener oradores, jurisperitos i estadistas, si la masa del pueblo vive sumerjida en la noche de la ignorancia, i ni puede cooperar, en la parte que le toca, a la marcha de los negocios, ni a la riqueza, ni ganar aquel bienestar a que es acreedora la gran mayoría de un estado? No fijar la vista en los medios más a propósito para educarla, sería no interesarse en la prosperidad nacional" (7).

Semejantes consideraciones sobre la educación popular y en torno al valor político —republicano y democrático— de la escuela, no constituyen algo transitorio dentro del pensamiento pedagógico de Andrés Bello. Antes bien, forman uno de los recios pilares de su robusta concepción educativa. Bello defiende este aspecto de la educación, en todos los terrenos. En el artículo de prensa, en la cátedra y hasta en la tribuna académica, sin excluir los discursos por él pronunciados en el propio recinto de la Universidad.

Fiel a esta preocupación, se apresta a sacar *extractos* de una "*Revista Americana*", porque encuentra en sus páginas importan-

(6) "Educación" ("El Araucano", 1836).

(7) *Ibidem*.

tes juicios sobre la educación popular, "mui aplicables, según su opinión, a las circunstancias presentes de Chile". En esos *extractos*, se formulan los rasgos característicos de un buen sistema de educación popular. "Lo primero —dice— que es menester en un sistema de instrucción popular, es que sea intelijible; que los niños i los jóvenes entiendan lo que aprenden". Don Andrés aprovecha esta coyuntura para censurarle a la escuela de su época el defecto de desperdiciar el tiempo en la enseñanza de asuntos que los niños no entendían.

Andrés Bello, no obstante su densidad humanística, sabe que la enseñanza primaria debe ser realmente elemental. Y aunque era un gramático consumado, juzga que es contraproducente enseñar la gramática a niños entre siete y diez años. "Esta ciencia —afirma— es una de las más abstractas i profundas, envuelve una análisis del pensamiento, i exige un delicado escrutinio i comparación de las ideas". Esta disciplina debe ser estudiada en una fase más avanzada de la educación, junto con "lectura i reflexión; i que se enseñe entonces, no una descarnada retahila de reglas, sino la ciencia del lenguaje".

Está de acuerdo en desterrar *el tedio* de las escuelas. En este punto, renueva sus ataques contra la educación tradicional. Dice con cierta ironía: "El tedio de las escuelas es proverbial". Y añade: "La cansada tarea, la fastidiosa lección, que ha puesto a prueba todo su caudal de paciencia, es lo que probablemente recuerdan los más de los niños i jóvenes al salir de la escuela. Entrese en cualquiera de ellas; i se verá casi siempre una languidez mortal, una apática inatención, a no ser que un cercano examen a una medalla de premio encienda la emulación i los celos. ¡Qué vacío en las miradas, qué pesadez en las actitudes, qué pereza en los movimientos! Cuántos indicios de que todo esto se hace, porque es preciso hacerlo; de que cada discípulo se mantiene en su asiento, no por inclinación, sino por compulsión; i de que, si se les dejase en libertad, huirían de las paredes de la escuela, como de las murallas de una cárcel".

No es suficiente para Bello que las cosas que se enseñen en la escuela sean de suyo interesantes. Es necesario, además, que se enseñen sin hacerlas "*áridas i fastidiosas*". De allí que la instrucción en materias interesantes, como la Aritmética, la Geografía y la Historia, no debe impartirse a la niñez, "desnuda de todo interés", como se hacía en la práctica. Vale la pena glosar la crítica que le merecía, en su época, la enseñanza de estas asig-

naturas; así como las directrices señaladas por él, para su correcto aprendizaje.

Con respecto a la Aritmética, arguye: “¿Qué placer (se nos permitirá preguntar), qué interés pueden producir en nosotros las cien reglas de la aritmética, siendo tan pocas las que tal vez tendremos necesidad de aplicar, i las que se comprenden en sus principios, esto es, las que es capaz de demostrar el alumno? Provocan, es verdad, cierto esfuerzo intelectual, pero enojoso i mal dirigido”.

Respecto a la Geografía, alega: “La jeografía pica la curiosidad dándonos a conocer los países extranjeros; nos encanta la descripción de caudalosos ríos i de impetuosas cataratas; de verdes i cultivados campos; de majestuosas selvas i montes; de reinos florecientes i de ciudades espléndidas. Malte-Brun ha hecho ver todo el partido que puede sacarse de estas materias en un tratado de jeografía. Pero los rudimentos que jeneralmente se dan no poseen aliciente alguno. Redúcense a meras mensuras jeométricas; a darnos el largo i el ancho de cada país; a una árida lista de longitudes i latitudes; de alturas i distancias; de poblaciones i productos. No negamos que algo de todo esto deba aprenderse; pero lo menos posible, i en cuadros razonados i comparativos”.

Cuanto a la historia, es opinión de Bello que “los exprimidos i enjutos compendios” de esta materia “que circulan en manos de los niños, realmente no podemos sufrirlos. Son los que deben ser: irresistiblemente fastidiosos. La historia interesa —asegura don Andrés— no como una colección de hechos desnudos, que puedan repetirse de corrido en un examen, i conservarse en la memoria hasta el día siguiente, olvidándose prontamente i de muy buena gana, por la excesiva i molesta carga con que la abruma, sino en cuanto un vasto teatro, grandiosas escenas en que figuran los hombres i los pueblos; en cuanto desenvuelve los ocultos resortes de la conducta humana, rastrea las causas, i expone las consecuencias, pinta los caracteres de los personajes, i sazona de cuando en cuando su narrativa con los diversos pormenores que pertenecen a la biografía; despertando i avivando, por todos estos medios los sentimientos morales de nuestra naturaleza”. En este particular, Bello está plenamente convencido de que “el desnudo conocimiento de los hechos, sin el de sus causas i efectos, de nada sirve”.

Además de las disciplinas anteriores, es de necesidad inapla-

zable “dar al estudio de la naturaleza más lugar que el que suele ordinariamente dedicarse a él: hablamos de la historia natural, la química, la física i la astronomía”. Nociones de estas asignaturas debían comprenderse en el sistema de educación popular; pero con una orientación tal, que todo lo que se enseñe sea realmente aprendido y que, debido a su interés, no se convierta en material de lecciones cansonas y tediosas.

Más tarde, recogerá Cecilio Acosta en Venezuela el mensaje de Bello y lo condensará en estas palabras: “Ensíñese lo que se entienda, ensíñese lo que sea útil, ensíñese a todos; y eso es todo. . . Descentralicemos la enseñanza para que sea para todos; démosle otro rumbo, para que no conduzca a la miseria; quitémosle el orín y el formulario, para convertirla en flamante y popular; procuremos que sea racional para que se entienda, y que sea útil para que se solicite” (8).

Es que tanto Andrés Bello, como Rodríguez y Acosta, aspiraban ver una América próspera e ilustrada, poblada con hombres útiles, verdaderos ciudadanos aptos para el ejercicio de vivir en república.

(8) Cecilio Acosta, “Cosas Sabidas y Cosas por Saberse”, 1856.